Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	STEPHANIE LEWIS CORDERO		
Fecha/hora gestión	05/10/2026 07:34	**Fecha/hora resolución**	05/10/2026 08:19
* **Procesos asociados**	Recursos	**Número documento**	8072026000001871
* **Tipo de resolución**	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2026XE-000133-0001101142	**Nombre Institución**	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	FENOFIBRATO 250MG, Código institucional:1-10-13-1025 Ley 6914		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000002245	29/09/2026 08:35	KAREN MARIA CASTRO CORRALES	VMG PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por improcedencia manifiesta	Por falta de fundamentación

Emitir el por tanto de la resolución	☐

3. *Resultando

I. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

I. SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA VMG PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA. 1) Sobre el incumplimiento de la resolución No. R-DCP-SICOP-01654-2026. Criterio de la División: La objetante señala que mediante la resolución No. R-DCP-SICOP-01654-2026, se ordenó a la Administración efectuar correcciones formales al cronograma. Sin embargo, alega que al llegar la fecha prevista para la apertura del procedimiento, las correcciones no han sido publicadas. Sostiene que las resoluciones de este órgano contralor son de acatamiento obligatorio, por lo que corresponde a la Administración efectuar y publicar las correcciones ordenadas, sin que resulte procedente realizar la apertura mientras existan modificaciones pendientes. Añade que, aun si las correcciones se publicaran el mismo día de la apertura, debe verificarse el cumplimiento del plazo entre la modificación y la recepción de ofertas, según la naturaleza esencial o no esencial de los cambios.

Al respecto, este órgano contralor estima oportuno indicar que si bien al momento en que la objetante presentó su recurso de objeción (el 29 de setiembre de 2026 a las 08 horas 35 minutos) la Administración no había incorporado las modificaciones al cronograma conforme lo indicado en la resolución No. R-DCP-SICOP-01654-2026, lo cierto es que de la revisión del expediente de la contratación se observa que ese mismo día (29 de setiembre de 2026 a las 09 horas 47 minutos) la licitante procedió a incorporar el cronograma modificado y amplió la fecha para la apertura de ofertas, estableciéndola para el 5 de octubre de 2026. Sin embargo, deberá la licitante valorar la fecha de apertura de ofertas siendo un aspecto que le corresponde a la Administración establecer.

Expuesto lo anterior, si bien la Administración efectuó dichas modificaciones con posterioridad a la interposición del recurso, lo cierto es que con estas se tienen por atendidas las pretensiones planteadas por la empresa objetante en su escrito recursivo. En consecuencia, los argumentos expuestos carecen de interés, toda vez que la licitante ya efectuó las modificaciones correspondientes y se tiene por cumplido lo dispuesto en la resolución No. R-DCP-SICOP-01654-2026. Así las cosas, lo procedente es **rechazar de plano** el recurso interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	STEPHANIE LEWIS CORDERO	**Estado firma**	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/10/2026 07:58	**Vigencia certificado**	16/07/2024 10:22 - 15/07/2028 10:22
DN Certificado	CN=STEPHANIE LEWIS CORDERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=STEPHANIE, SURNAME=LEWIS CORDERO, SERIALNUMBER=CPF-01-1781-0599		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	**Estado firma**	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/10/2026 08:16	**Vigencia certificado**	05/02/2026 13:12 - 04/02/2030 13:12

DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	08/10/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01796-2026	**Fecha notificación**	05/10/2026 08:21